



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA

2530

Procediment ordinari 806/2018

D^a ELVIRA LABORDA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de EIVISSA, HAGO SABER:

Por la presente se hace constar que con fecha 11/12/19 se ha dictado Sentencia nº 387/18 en los autos del procedimiento PO nº 806/18, siendo parte demandante JESSICA MACCHI representada por el Letrado JOSE ANTONIO ROBLES AUGUSTO y parte demandada FOGASA y NOTA Y ACORDE 2017 SL, ésta última declarada en paradero desconocido.

Se hace saber a el demandado NOTA Y ACORDE 2017 SL que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Se hace saber que contra la sentencia mencionada, cabe recurso de suplicación dentro de los cinco días siguientes a la notificación de sentencia en la forma contenida en dicha resolución.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado NOTA Y ACORDE 2017 SL se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Eivissa, 4 de marzo de 2020

La letrada de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

